MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 20 de abril de 2023.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, se dirige a Ud., referente al llamado ***ID 430317 para "Elaboración de proyectos de inversión"*** *a fin de contestar las observaciones al expediente de retención del llamado:*

Comentario: Observamos que la convocante indica en el sistema, TIPO DE GARANTIA "Declaración Jurada". Considerando la naturaleza del proceso (CONSULTORIA), solicitamos a la convocante ajustarse a la normativa en el PBC y en el SICP.

Respuesta a comentario:
Se ha realizado unos ajustes en este punto observado y se remite el pliego para su verificación.

Comentario: 1) Perfil de los Profesionales Propuestos: Solicitamos replantear los años para la puntuación. A modo de ejemplo damos: puntuación más de 13 AÑOS - 50 PUNTOS, y en el siguiente de 10 AÑOS hasta 13 AÑOS – (40 PUNTOS.

Respuesta a comentario:
Se ha realizado el ajuste en cuanto al punto observado en esa parte del pliego.

Comentario: 2) ANTECEDENTE DE LA EMPRESA: Indican 20 PUNTOS. 2,5 puntos por cada contrato. Se solicita indicar desde y hasta que año se estaría requiriendo dicha documentación (CONTRATO).

Respuesta a comentario:
Se ha realizado el ajuste en cuanto a los años de requerimiento para los antecedentes de la empresa.

Comentario: ANEXO C – EETT: Observamos "Proyectos del MEC...". Consultamos a la convocante como realizaran el proyecto, ya que lo concerniente a obras para instituciones educativas poseen un modelo estándar establecido por el MEC.

Respuesta a comentario:
En este caso de aclara que en el pliego remitido si se encuentra el punto referente proyectos del MEC en este caso serian los proyectos de refacciones, adecuaciones y/o reparaciones que muchas veces existen en la Micro planificación y que en el caso de las reparaciones NO existen proyectos estándares de parte del MEC ya que cada institución cuenta con distintas necesidades y características particulares en sus construcciones, por ello el profesional contratado deberá realizare el o los proyectos de las reparaciones en el caso de existir, para que pueda ser remitido al MEC para su aprobación y de allí realizar los procedimientos de licitación para la ejecución de los trabajos.

Comentario: Observamos inconsistencia entre la forma de pago PLAZOS, lo indicado en PLAN DE ENTREGA (Proyectos entregados a partir de la orden de servicios) y lo establecido en INDICADORES (informe mensual). Se solicita unificar criterio referente a documento a ser utilizado.

Respuesta a comentario:
Se ha realizado el ajuste necesario en esa sección del pliego a modo de subsanar lo observado.

Sin otro particular motivo me despido saludándole cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

Ing. Flavia Lujan Mareco
Encargada de la UOC